

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	309728
Número de orden de compra a modificar:	82951

Entidad compradora:	Ministerio Del Deporte
Nombre del solicitante:	Juan De Jesús Ardila Ballesteros
Proveedor:	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Atención a Emergencias

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-12-31 18:47:29

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-12-31	2022-01-28

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
76547	CDP Elementos de protección	CDP-154021	CDP	154021

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ate01C4S3-019TAPABOCAS QUIRUGICO DESECHABLE CON SUJECIÃ"N ELÃSTICA A LA OREJA CAJA X 50 UNIDADES	1.0	Unidad	13500.00	CDP-154021	13500.00
2	ate01C4S3-018TAPABOCAS QUIRUGICO N95 CAJA X 20 UNIDADES	20.0	Unidad	40700.00	CDP-154021	814000.00
3	ate01Servicio de distribucion Region Resto del pa�s	1.0	Unidad	0.00	CDP-154021	0.00
4	ate01�IVA	1.0	Unidad	0.00	CDP-154021	0.00

Art culos editados y/o agregados

Tipo	No	Art�culo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificaci n de la aclaraci n

El proveedor a trav s de correo electr nico de fecha 30 de diciembre de 2021, informa (...) Dicho lo anterior y con el debido respeto le solicitamos, se nos conceda un nuevo plazo de ejecuci n del contrato hasta el d a veintiocho (28) de enero de 2022, esto con el  nico y primordial fin de poder dar ejecuci n total del contrato, previendo todas las situaciones adversas que se expresaron anteriormente."



Firma ordenador del gasto

Nombre: Ang lica Viviana Giraldo Perdomo

Documento: 52975827

Libertones



Firma de proveedor

Nombre: MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ

Documento: 40.913.012 DE RIOHACHA



Vo. Bo. Yesid Cabuya Ortiz - Coordinador GIT Contrataci n

	PROCESO	Versión: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: BS-FR-010
	FORMATO Solicitud de adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada y/o modificación (Otro sí) contractual	Página 1 de 3

Bogotá, D.C., 31 de diciembre de 2021

DE:
JORGE ENRIQUE NIÑO VELANDIA – Supervisor(a) del O.C 82951/ CSM-1368-2021

PARA:
YESID HERNANDO CABUYA ORTIZ -Coordinador(a) del GIT de Contratación

TIPO DE SOLICITUD:
Prórroga

DATOS GENERALES		
No. DEL CONTRATO / CONVENIO	CSM-1368 de 2021 – ORDEN DE COMPRA 82951	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/12/2021	
OBJETO	Contratar la prestación de servicios para el suministro, recarga, dotación y adquisición de los equipos de seguridad y protección (extintores, botiquín de primeros auxilios y camillas) incluidos repuestos, mano de obra, desmontaje, montaje y transporte para las sedes del Ministerio del Deporte.	
CONTRATISTA / ENTE EJECUTOR	JM GRUPO EMPRESARIAL SAS	
VALOR INICIAL	\$827.500 M/CTE, IVA INCLUIDO	
ADICIÓN No. 1	SI ☐ N/A ☐	
ADICIÓN No. 2	SI ☐ N/A ☐	
PLAZO INICIAL	22 DE DICIEMBRE DE 2021 / HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	
FECHA DE INICIO	22/12/2021	
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2021	
PRÓRROGA No. 1	SI ☒ N/A ☐	HASTA EL 28 DE ENERO DE 2022
PRÓRROGA No. 2	SI ☐ N/A ☐	
SUSPENSIÓN No. 1	SI ☐ N/A ☐	
SUSPENSIÓN No. 2	SI ☐ N/A ☐	
CESIÓN No. 1	SI ☐ N/A ☐	
CESIÓN No. 2	SI ☐ N/A ☐	
DATOS DE LA SOLICITUD		
(Haz clic sobre el tipo de solicitud requerida y diligencia la información que corresponde)		
ADICIÓN	☐	
PRÓRROGA	☒	HASTA EL 28 DE ENERO DE 2022
SUSPENSIÓN	☐	
CESIÓN	☐	
TERMINACIÓN ANTICIPADA	☐	

	PROCESO	Versión: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: BS-FR-010
	FORMATO Solicitud de adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada y/o modificación (Otrosí) contractual	Página 2 de 3

MODIFICACIÓN (OTROSÍ)	☐	
------------------------------	--------------------------	--

En mi condición de Supervisor(a) del Contrato en referencia, de manera atenta solicito adelantar el trámite anteriormente señalado, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRORROGA

El Ministerio del deporte, adjudicó el 17 de diciembre de 2021, orden de compra No. 82951 a la empresa JM GRUPO EMPRESARIAL SAS por valor de \$827.500, para contratar prestación de servicios para el suministro, recarga, dotación y adquisición de los equipos de seguridad y protección (extintores, botiquín de primeros auxilios y camillas) incluidos repuestos, mano de obra, desmontaje, montaje y transporte para las sedes del Ministerio del Deporte.

El proveedor a través de correo electrónico de fecha 30 de diciembre de 2021, informa: *“De manera muy atenta y respetuosa estamos a ustedes solicitándole que se nos conceda la ampliación en la ejecución de la Orden de Compra N° 82951, suscrita entre el MINISTERIO DEL DEPORTE y la sociedad JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S., la cual tiene como plazo de ejecución el día TREINTA Y UNO (31) de Diciembre del 2021, plazo que no es posible cumplir en la fecha estipulada, debido a las diversas órdenes de compra que se tienen en ejecución con distintas entidades del estado, a lo cual nuestro personal designado para estos procesos de recarga y mantenimiento, están recargados de trabajo y con poca disponibilidad de tiempo, no obstante, esto se debe a que, la mayoría de entidades han tenido en cuenta el tiempo establecido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021 para la entrega de elementos o servicios contenidos dentro de las órdenes de compra, a lo cual nos sujetamos y realizamos nuestro plan de trabajo, para así poder cumplir con nuestras obligaciones contractuales, además de eso nos hemos encontrado con el contratiempo, que la mayoría de proveedores, han cerrado sus fábricas por ser temporada de fin de año y esto nos ha acarreado muchas más dificultades. Dicho lo anterior y con el debido respeto le solicitamos, se nos conceda un nuevo plazo de ejecución del contrato hasta el día veintiocho (28) de enero de 2022, esto con el único y primordial fin de poder dar ejecución total del contrato, previendo todas las situaciones adversas que se expresaron anteriormente.”*

Ahora bien, en mi calidad de supervisor del contrato, acojo las razones expuestas por el contratista, en el sentido de ampliar el plazo de ejecución del contrato, teniendo en cuenta que el inicio del mismo se efectuó el pasado 22 de diciembre de 2021 y por razones operativas y administrativas, propias de la época de fin de año, se le dificulta al contratista entregar los elementos en los tiempos acordados. En ese sentido, es viable tramitar la prórroga del contrato, a fin que el contratista cuente con el tiempo prudencial para efectuar la entrega de los elementos.

El término por el cual se solicita prorrogar el contrato CSM-1369-2021 es hasta el **28 DE ENERO DE 2022.**

	PROCESO	Versión: 3
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: BS-FR-010
	FORMATO Solicitud de adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada y/o modificación (Otrosí) contractual	Página 3 de 3

Manifiesto que para la ejecución del contrato CSM-1368-2021 durante el término de la prórroga solicitada no se requiere adición de recursos, y se radica de mutuo acuerdo entre las partes, lo cual se evidencia en los soportes documentales adjuntos.

El balance financiero se detallada a continuación:

Valor Total	Valor Pagado / Desembolsado al(a) Contratista / Ente Ejecutor	Valor por Pagar / Desembolsar al(a) Contratista / Ente Ejecutor
\$ 827.500	\$ 0	\$ 827.500

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE NIÑO VELANDIA
Coordinador GIT Gestión Administrativa
Supervisor

ANGÉLICA VIVIANA GIRÁLDEZ PERDOMO
Secretaria General

Anexos: Comunicación de aceptación por parte del proveedor.

Revisó: Liseth Torres Poveda – Abogada Secretaría General

Revisó: Libia Sarai Guerra Fandiño- Abogada contratista GIT. Contratación

Proyecto: Andrés Beltrán- Contratista Git Gestión Administrativa

**JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S**

un mundo de soluciones

NIT.: 900.353.659-2

Valledupar, 28 de Diciembre de 2021

Señores;

MINISTERIO DEL DEPORTE.**JORGE ENRIQUE NIÑO VELANDIA****Supervisor**

Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de ampliación de la ejecución en la entrega de elementos estipulados en la Orden de Compra N° 82951, según el plazo establecido.

Respetuoso Saludo:

De manera muy atenta y respetuosa estamos a ustedes solicitándole que se nos conceda la ampliación en la ejecución de la Orden de Compra N° 82951, suscrita entre el **MINISTERIO DEL DEPORTE** y la sociedad **JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.**, la cual tiene como plazo de ejecución el día TREINTA Y UNO (31) de Diciembre del 2021, plazo que no es posible cumplir en la fecha estipulada, debido a las diversas órdenes de compra que se tienen en ejecución con distintas entidades del estado, a lo cual nuestro personal designado para estos procesos de recarga y mantenimiento, están recargados de trabajo y con poca disponibilidad de tiempo, no obstante, esto se debe a que, la mayoría de entidades han tenido en cuenta el tiempo establecido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021 para la entrega de elementos o servicios contenidos dentro de las órdenes de compra, a lo cual nos sujetamos y realizamos nuestro plan de trabajo, para así poder cumplir con nuestras obligaciones contractuales, además de eso nos hemos encontrado con el contratiempo, que la mayoría de proveedores, han cerrado sus fabricas por ser temporada de fin de año y esto nos ha acarreado muchas mas dificultades.

Dicho lo anterior y con el debido respeto le solicitamos, se nos conceda un nuevo plazo de ejecución del contrato hasta el día veintiocho (28) de enero de 2022, esto con el único y primordial fin de poder dar ejecución total del contrato, previendo todas las situaciones adversas que se expresaron anteriormente.

**JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S**un mundo de soluciones
NIT.: 900.353.659-2

De antemano les pedimos disculpas por los inconvenientes causados, los cuales nunca han sido nuestra intención provocarlos, pero si debemos reconocer que todos estos inconvenientes han surgido por las múltiples complicaciones que ha traído los motivos antes expuestos, en espera de una positiva, razonable y concienzuda respuesta, quedamos atentos a cualquier inquietud o comentario.

Atentamente,

MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ
CC. 40913012
Representante Legal
JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.